

## ACCION ESPECIFICA PARA LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS PAI DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PROGRAMA 2013

---

### Objeto.-

Ante la dificultad que tienen los Grupos de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas para recibir financiación destinada a infraestructura científica, la Universidad de Córdoba ha desarrollado, a lo largo de los últimos seis años, una Acción destinada a dotar a estos grupos del material necesario para desarrollar su actividad investigadora. Con este objeto, se pone en marcha el procedimiento para la concesión de ayudas a Acciones Específicas destinada a la adquisición de infraestructura para la investigación en los grupos PAI de humanidades, ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Córdoba.

### Beneficiarios.-

Podrán acogerse a esta convocatoria los grupos de investigación PAI de la Universidad de Córdoba, inventariados por la Consejería de Economía, Ciencia e Innovación de la Junta de Andalucía, dentro de las ponencias HUM ó SEJ.

Los investigadores responsables de los grupos, o en su defecto sus coordinadores de la Universidad de Córdoba, deberán tener vinculación contractual con la Universidad de Córdoba y estar adscritos a las Macroáreas de Arte y Humanidades ó Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, según la adscripción de Áreas de Conocimiento a Macroáreas aprobada por la Junta de Gobierno nº 2/2000 en el punto 10.3 (Sesión Ordinaria de 04/02/2000).

### Formalización y presentación de solicitudes.-

1. Las solicitudes deberán ser presentadas por al menos 2 grupos de investigación o 10 doctores.
2. Cada Grupo de investigación solo podrá apoyar una solicitud.
3. Los modelos de impresos normalizados, dirigidos al Vicerrector de Política Científica y Campus de excelencia, estarán disponibles en la página web del Secretariado de Infraestructura para la Investigación ([http://www.uco.es/servicios/scai/sipi\\_accion\\_especifica\\_2013.html](http://www.uco.es/servicios/scai/sipi_accion_especifica_2013.html)), y deberán presentarse en el Registro General antes de las 14:00 horas del día 17 de enero de 2014.

### Los modelos de solicitud incluyen:

- a. Identificación del Equipamiento: Se entenderá como equipamiento objeto de esta acción el material inventariable incluida la bibliografía especializada, bases de datos y software.
- b. Coste del Equipamiento: Este no deberá superar los 3.000,00 €
- c. Descripción de la acción solicitada así como del objeto que se pretenden conseguir con su adquisición, especificando la prioridad en la adquisición del equipamiento que la compone.

Junto a las solicitudes se presentará Presupuesto o Factura Proforma que justifique el importe total de la acción solicitada, no siendo necesario este requisito en el caso de la bibliografía.

### **Evaluación y selección de las solicitudes.-**

La Comisión de Investigación de la Universidad de Córdoba será la encargada de evaluar y resolver la presente convocatoria. Para ello priorizará las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Calificaciones otorgadas por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, ponencias del Plan Andaluz de Investigación y del Plan Nacional de I+D+i.
- Número de grupos e investigadores doctores vinculación contractual con la Universidad de Córdoba que apoyan una solicitud.

La dotación económica prevista para la acción en 2013 es de 45.000,00 €, que se distribuirá entre las peticiones recibidas en función de la priorización efectuada por la Comisión de Investigación.

### **Plazo de ejecución.-**

Una vez aprobada las ayudas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, los beneficiarios tendrán un plazo de 3 meses para ejecutar dichas ayudas.

### **Seguimiento de las ayudas.-**

La gestión de las ayudas se realizará a través del Secretariado de Infraestructura para la Investigación de la UCO (SIPI, Campus de Rabanales. Edif. Ramón y Cajal. 14071 Córdoba. Tel. 957 218080. E-mail: [scai@uco.es](mailto:scai@uco.es)).

Se solicitará a los beneficiarios una memoria final que informe de las actividades desarrolladas y relacionadas con la ayuda recibida, así como evaluadora de los resultados de los proyectos de investigación que deberán comunicarse al investigador principal del proyecto, y que será tenida en cuenta en la resolución de convocatorias futuras de este Programa.